

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 130

Fecha Estado: 03/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220110007400	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	VIVIANA RAMIREZ SALAZAR	El Despacho Resuelve: Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. Informa relación de títulos judiciales. (L)	02/08/2021		
05360400300220140137400	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS FERNANDO RESTREPO PABON	El Despacho Resuelve: Se tramitará la objeción a la liquidación del crédito como recurso. Se ordena correr traslado por Secretaría al recurso. (L)	02/08/2021		
05360400300220140190600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	PAULA MARCELA MARULANDA MONTOYA	El Despacho Resuelve: Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. Decreta embargo. Expide oficio. Informa acceso al oficio. (L)	02/08/2021		
05360400300220170100700	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA JOTA HERMANOS S.A.S	GLORIA ISABEL VALDERRAMA VALLEJO	El Despacho Resuelve: Repone auto del 23 de junio de 2021. Aprueba liquidación del crédito. om	02/08/2021		
05360400300220190027800	Verbal	GUILLERMO RESTREPO VANEGAS	JUAN ALBERTO OSSA LONDOÑO	El Despacho Resuelve Incorpora despacho comisorio sin auxiliar. om	02/08/2021		
05360400300220200003100	Verbal	MARIA HEROINA VELEZ VILLEGAS	FABIAN DARIO ACEVEDO GOMEZ	El Despacho Resuelve Requiere parte demandante para que notifique a Juan Carlos Zuleta: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	02/08/2021		
05360400300220200005800	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO PEREZ GUZMAN	CARLOS ALBERTO RENGIFO GRISALES	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa aportar las evidencias del correo electrónico del demandado. Se requiere notificar acorde con en decreto 806 del 2020, so pena de desistimiento tácito de la demanda. Ordena remitir el auto a la parte activa. Y	02/08/2021		
05360400300220210047300	Ejecutivo Singular	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA S.A..	RICARDO ANTONIO MARTINEZ GARCES	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Reconoce personería. Y	02/08/2021		
05360400300220210047400	Ejecutivo Singular	FREDY ELMER MONTOYA PELAEZ	ESTEFANIA CASTAÑO RUA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	02/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210047600	Ejecutivo Singular	COOVIPROC	ELADIO TERCERO CHIQUITO CORDERO	Auto que rechaza demanda. Por competencia y ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. Y	02/08/2021		
05360400300220210047700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	RG REPRESENTACIONES S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Reconoce personería. Y	02/08/2021		
05360400300220210047800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MARTHA YOLANDA GODOY GARCIA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	02/08/2021		
05360400300220210054300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ISABEL ADRIANA RAMIREZ FRANCO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	02/08/2021		
05360400300220210057801	Verbal Sumario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN FREDY RAMIREZ GOMEZ	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 para subsanar so pena de rechazo. om	02/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)